



**ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA
PROVINCIA**

SUMARIO

Acuerdo del Pleno de fecha 09/10/2025 del Ayuntamiento de PEDRERA por la que se aprueba inicialmente expediente de modificación de la e **ORDENANZA REGULADORA DE LAS AYUDAS A ESTUDIOS POST-OBLIGATORIOS**

TEXTO

Aprobada inicialmente la modificación de la **ORDENANZA REGULADORA DE LAS AYUDAS A ESTUDIOS POST-OBLIGATORIOS**, por Acuerdo del Pleno de fecha 09/10/2025, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días naturales, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de la modificación de la Ordenanza municipal estará a disposición de los interesados en el portal web del Ayuntamiento [*dirección <https://sede.pedrera.es>*].

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de la mencionada Ordenanza sin necesidad de acuerdo expreso.

Código Seguro De Verificación	zJVhgXhUHH51EiBmw7qcRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucia Ruiz Galvez	Firmado	10/10/2025 09:29:21
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zJVhgXhUHH51EiBmw7qcRA==		

